



RESOLUCION No. 0241-AD-80

Lima, 08 de Abril de 1978

Vista la factura N° 80-180 por S/. 48,496.00, emitida por ELECTROLIMA - por concepto de la Guardia Especial y préstamo de un grupo Electrógeno de 450 Kva. a las instalaciones del Estadio Nacional durante los días 20 y 23 de Diciembre de 1979.

CONSIDERANDO:

Que, efectivamente el referido Grupo Electrógeno se instaló, los días 20 y 23 de Diciembre de 1979 en el Estadio Nacional a solicitud del INRED mediante el Oficio N° 1020-DE-79;

Que, al tratarse de adeudo perteneciente al ejercicio presupuestal de 1979, es necesario regularizar dicho pago por la vía de créditos devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. - RECONOCER, como crédito devengado, el adeudo del INRED a ELECTROLIMA, por el servicio indicado.

Artículo 2°. - AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a ELECTROLIMA, la suma de CUARENTIOCHO MIL CUÁTROCIENTOS NO VENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO por el adeudo materia de la presente Resolución.

Artículo 3°. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Actividad 1163.5.01 del Presupuesto del INRED para 1980.

Regístrese y comuníquese.,

OCA/UASA  
VAH/gcc.



*Augusto Galvez Velarde*  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

R.J. N° 0241-AD-80

568  
03 ABR. 1980

INFORME N° 103 -OCA-80

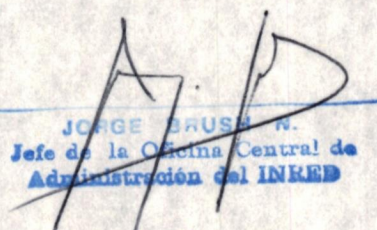
A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. Crédito Devengados adeudos a ELECTROLIMA  
por S/. 48,496.00  
Ref : Memo N° 071-UA-80  
Fecha : Lima, 02 de Abril de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimar  
le su aprobación al proyecto de resolución adjunto, en el cual se  
reconoce el adeudo como Créditos Devengados a ELECTROLIMA por un  
monto de S/. 48,496.00, cargándose esta cifra a la Partida 03.27 del  
Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Actividad 1163.5.01, del Presu-  
puesto del INRED en ejecución.

Atentamente.,

JBN/gcc.

cc: U. Financiera  
Archivo.

  
JORGE BRUSA N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

INRED

568  
03 ABR. 1980

No. 071-UA-80

Fecha 01.04.80

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (E)  
A: Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto: Reconocimiento del adeudo del INRED a ELECTROLIMA  
Referencia: Proyecto de Resolución.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el Proyecto de Resolución sobre el reconocimiento del adeudo - del INRED a ELECTROLIMA por concepto de la Guardia Especial y préstamo de un grupo Electrónico de 450 Kva. a las instalaciones del Estadio Nacional durante los días 20 y 23 de Diciembre de 1979, la suma de S/.48,496.00.- Para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto - adjunto.

Atentamente.,

INRED

JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (E)

RAUL KINGSITA CASTILLO

inc: Proyecto de  
Resolución.

GCC.